



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



“ÉTICA, CONFLICTO DE INTERESES Y POLÍTICAS DE INTEGRIDAD”

CIUDAD DE MÉXICO, 14 DE AGOSTO DEL 2017

DR. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ENTIDADES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX

I.	INTRODUCCIÓN	01
II.	OBJETIVO	03
III.	ANTECEDENTES	05
IV.	PERSPECTIVA	07
V.	PREMISAS	09
VI.	CORRUPCIÓN	11
VII.	ÉTICA	13
VIII.	INTEGRIDAD	15
IX.	MORAL	17
X.	VALORES	19
XI.	PRINCIPIOS	21
XII.	CÓDIGO	23
XIII.	CONFLICTO	25
XIV.	REVITALIZACIÓN	27
XV.	SENSIBILIZACIÓN	29
XVI.	INTERACCIÓN	31
XVII.	ESTRATEGIAS	32
XVIII.	PROSPECTIVA	33

EL OBJETIVO DEL PRESENTE CURSO, ES EL DE REVITALIZAR LA ÉTICA Y SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS ÓRDENES (FEDERAL, ESTADUAL Y MUNICIPAL), PRIVILEGIANDO LOS VALORES, VIRTUDES Y PRINCIPIOS EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, PARA PREVENIR E INHIBIR ACTOS IRREGULARES, HECHOS DE CORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERESES

EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA GESTIÓN PÚBLICA DEBE ESTAR BASADA EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, INTEGRIDAD Y COMPETENCIA POR MÉRITO, QUE ENALTEZCAN AL SERVICIO PÚBLICO Y QUE EN EL GOBIERNO SE CUMPLA CON EL DERECHO HUMANO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN



MEDIANTE “**DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONARON Y DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MAYO DE 2015, SE INCORPORA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UN **SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**, DEBIENDO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONSTITUIR UN SISTEMA LOCAL EN EL CONTEXTO DEL **SNA**

EL **SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN** CONTEMPLA LA CREACIÓN DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, BAJO TRES ESTANDARTES:



CON RELACIÓN A ACTOS IRREGULARES, HECHOS DE CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO

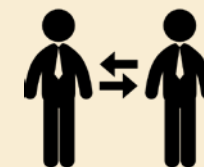


LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES EN FORMA ÍNTEGRA, ÉTICA Y HONESTA, SUSTENTANDO SU COMPORTAMIENTO EN CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA, BAJO DOS VERTIENTES:



**REVITALIZACIÓN
DE LA ÉTICA**

**SENSIBILIZACIÓN
AL CAMBIO**



- ✓ **REVITALIZACIÓN DE LA ÉTICA** E INTEGRIDAD PARA COMBATIR Y CONTROLAR LA CORRUPCIÓN EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO
- ✓ **SENSIBILIZACIÓN AL CAMBIO** LOGRAR QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASUMAN LA RESPONSABILIDAD DE SUS ACTOS Y SUS CONSECUENCIAS, FOMENTANDO LA AUTORREGULACIÓN Y CONDUCIR A LA ESFERA INTERNA LA INTERIORIZACIÓN DE:



CON EL PROPÓSITO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESEMPEÑEN DE MANERA ÉTICA E ÍNTEGRA LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

2010

DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2008, SE MENCIONÓ POR PRIMERA VEZ LA NECESIDAD DE ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN (SNF)



2012

EL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN (SNF) SE ALINEÓ EN SEIS GRANDES METAS ACORDADAS EN LA TERCERA REUNIÓN PLENARIA, CON LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO FEDERAL 2013-2017



2015

EL MARCO DEL PROCESO LEGISLATIVO QUE DARÍA ORIGEN AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA), SE INCLUYÓ AL SNF



ADICIONAL AL DECRETO QUE REFORMÓ LA CPEUM, TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN IMPLEMENTAR UN SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, EL CUAL IMPACTE EN LAS PROPIAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DEMÁS LEGISLACIONES LOCALES



LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTADUAL Y MUNICIPAL DEBEN GARANTIZAR A LA CIUDADANÍA, EL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN, LO QUE SE PODRÍA ALCANZAR CON LA PROFESIONALIZACIÓN ORIENTADA A QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBSERVEN:

**LOS PRINCIPIOS
DE LA BUENA
ADMINISTRACIÓN**

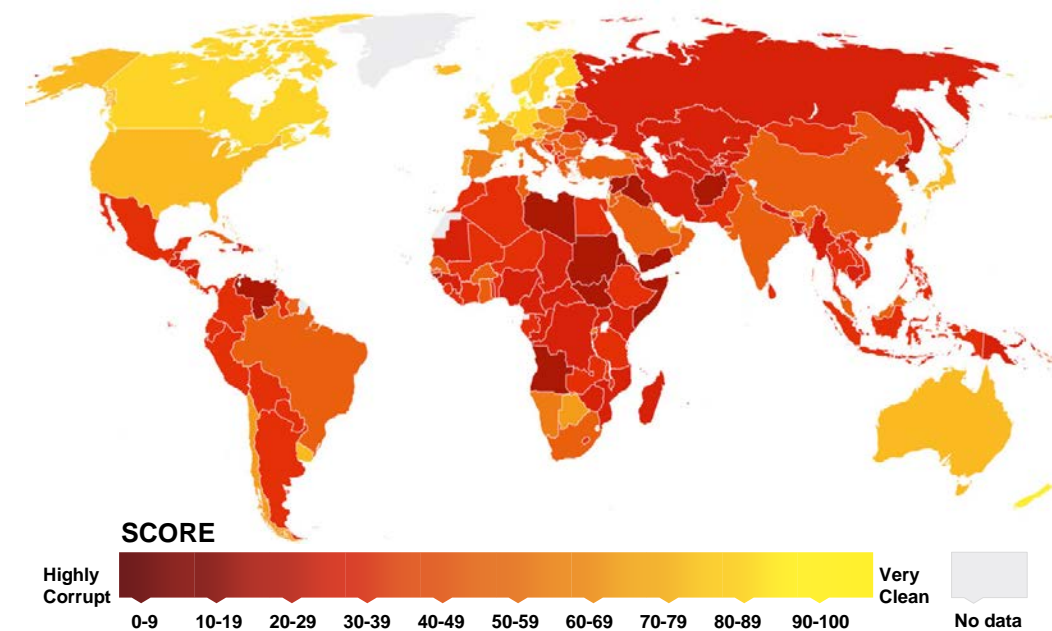
**LA PRESERVACIÓN
DE VALORES Y
VIRTUDES**

**LA GARANTÍA DEL
ORDEN PÚBLICO E
INTERÉS GENERAL**

**LA PREEMINENCIA
DE LOS
DIERECHOS
HUMANOS**

IV. PERSPECTIVA

- LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), EMITE CADA AÑO UNA EVALUACIÓN RESPECTO DEL DESEMPEÑO DE SUS MIEMBROS, POR LO QUE DE LOS 35 PAÍSES QUE INTEGRAN ESA ORGANIZACIÓN, MÉXICO HA OBTENIDO EL RESULTADO DE EVALUACIÓN MÁS BAJO
- LA REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, EN LA PRIMERA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN, NO HA SIDO SUFICIENTE PARA REDUCIR EL EFECTO DE LA CORRUPCIÓN EN TODO EL PAÍS, Y QUE LOGRAR QUE PUDIERA REVERTIRSE EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO (IPC) 2016
- LA FALTA DE CONTRAPESOS REALES ENTRE LOS PODERES FACTICOS, EL NÚMERO Y LA GRAVEDAD DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN EXPUESTOS A LA OPINIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS NIVELES DE IMPUNIDAD, HAN SIDO DETERMINANTES EN LAS EVALUACIONES A LAS QUE SE SOMETE EL PAÍS



MÉXICO CAYÓ 28 POSICIONES DE 2015 A 2016, EN EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN PUBLICADO POR DOS ONG: TRANSPARENCIA MEXICANA Y TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

EL PAÍS OBTUVO UNA CALIFICACIÓN DE 30 PUNTOS EN UNA ESCALA QUE VA DE 0 A 100, DONDE 0 ES EL PAÍS PEOR EVALUADO EN CORRUPCIÓN Y 100 ES EL MEJOR EVALUADO EN LA MATERIA

REFERENCIA: [HTTP://WWW.TM.ORG.MX/IPC2016/](http://www.tm.org.mx/IPC2016/)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

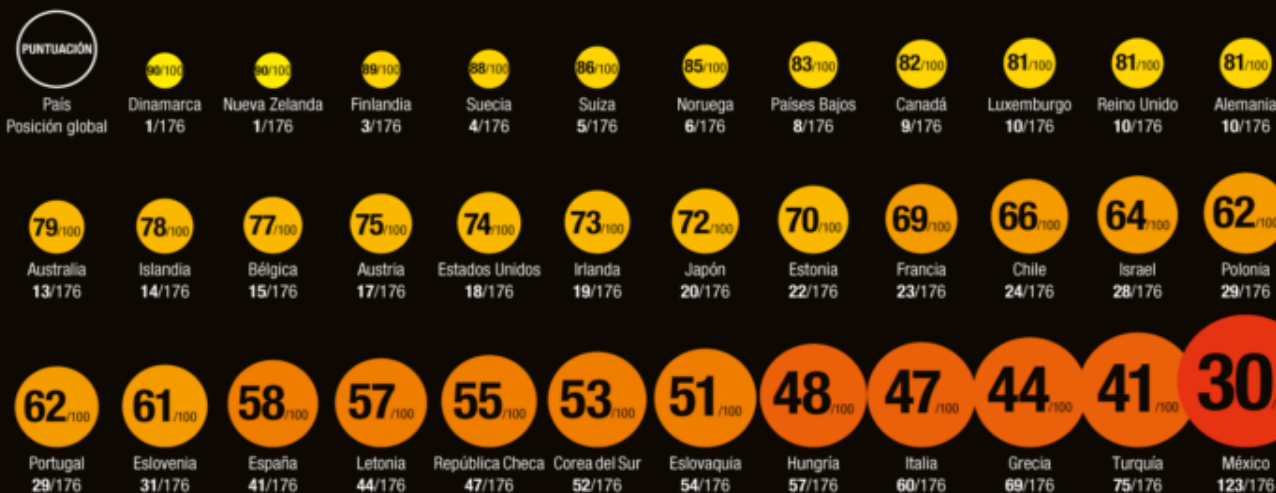


ENTRE LAS 35 ECONOMÍAS QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE), MÉXICO SE UBICA EN EL ÚLTIMO LUGAR

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2016

PAÍSES DE LA OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos



#IPC2016

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) mide los niveles de percepción de la corrupción en 168 países. Transparencia Mexicana se dio a la tarea de comparar los resultados de México con los de los demás integrantes de las economías más avanzadas, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).





PROPOSICIÓN LÓGICA QUE VALIDA UN ARGUMENTO
PROPOSICIÓN DE UN SILOGISMO, DE DONDE SE INFIERE Y SE SACA UNA CONCLUSIÓN

1

EL DERECHO COMO MECANISMO DE CONTROL SOCIAL EXTERNO, ES INSUFICIENTE PARA CONTRARRESTAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

LA ÉTICA Y LA MORAL SE PUEDEN PERFECTAMENTE DESARROLLAR, EN FORMA INDEPENDIENTE DE LA RELIGIÓN Y DEL GOBIERNO, DE TAL SUERTE QUE SE PUEDA **VISUALIZAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ÉTICA PLENAMENTE SECULARIZADA** (ÉTICA Estrictamente LAICA)

2

3

LAS SOCIEDADES MODERNAS ("CEGUERA MORAL" DEL SOCIÓLOGO **ZYGMUNT BAUMAN**), PREVALECE LA DENOMINADA **ADIÁFORA**: HECHO QUE SITÚA CIERTOS ACTOS O CATEGORÍAS DE LOS SERES HUMANOS FUERA DEL UNIVERSO DE EVALUACIONES Y OBLIGACIONES MORALES, EXISTIENDO UNA TENDENCIA A **NO APLICAR** LA ÉTICA O LA MORAL EN CIERTOS CAMPOS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO. LOS ACTORES DE ESOS CAMPOS DE ACCIÓN IGNORAN TODO COMPROMISO MORAL (VG. LOS CIENTÍFICOS/POLÍTICOS)

EL PRINCIPAL MOTIVO QUE IMPULSA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, ES LA EXISTENCIA EN MÉXICO DE ALTOS NIVELES DE CORRUPCIÓN; CUYOS RESULTADOS SON ANALIZADOS Y PUBLICADOS POR ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES ONG INTERNACIONALES Y NACIONALES: TRANSPARENCIA INTERNACIONAL O ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD



CONTROL DE LA CORRUPCIÓN:



CONTROL EXTERNO AL SERVIDOR PÚBLICO

MEDIANTE AUDITORÍAS, CONTROL INTERNO E INTERVENCIONES DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN DE O HACIA EL PODER EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO

CONTROL INTERNO SISTEMA DE AUTOCONTROL O AUTORREGULACIÓN

CUANDO EL SERVIDOR PÚBLICO INTERIORIZA PRINCIPIOS, VIRTUDES Y VALORES QUE CONLLEVEN A LA ÉTICA



VI. CORRUPCIÓN

EFFECTOS:

- ES CORROSIVA
- DILAPIDA RECURSOS PÚBLICOS
- INCREMENTA LA DESIGUALDAD SOCIAL
- AUMENTA LAS DIFERENCIAS ECONÓMICAS
- ALIMENTA EL DESCONTENTO CIUDADANO
- FOMENTA LA POLARIZACIÓN POLÍTICA
- DISMINUYE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES



LA CORRUPCIÓN ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE MANTIENE LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA, AFECTA EL BIENESTAR Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y SOCABA LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA

LA CORRUPCIÓN PROSPERA DONDE: LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA CIUDADANÍA SON DÉBILES; DONDE SON OMISAS; DONDE NO HAY RESPONSABLES DE INSTRUCCIONES; Y DONDE HAY DEFICIENCIA EN LA INGENIERÍA DE LOS PROCESOS. LA CORRUPCIÓN FLORECE DONDE LA IMPUNIDAD ES ALTA Y DONDE LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS SE HA VISTO COMPROMETIDA POR CONFLICTOS DE INTERESES Y LA INTERFERENCIA POLÍTICA. POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE FORTALEZCAN LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, PARA PREVENIR, CONTROLAR, INHIBIR Y DESALENTAR LA CORRUPCIÓN



LA CORRUPCIÓN ES SEÑALADA COMO LA PRINCIPAL PREOCUPACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL, POR ENCIMA DE LA GLOBALIZACIÓN O LA MIGRACIÓN

GLOBALIZACIÓN

- PROTECCIÓN DE LOS EMPLEOS INTERNOS DE LA COMPETENCIA EXTRANJERA
- AFECTACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL
- FALTA DE CONFIANZA EN LOS PAÍSES EXTRANJEROS



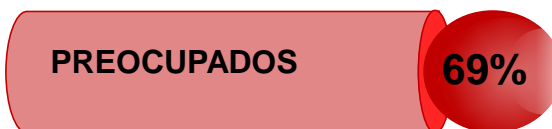
EROSIÓN

- DESAPARICIÓN DE VALORES
- DINAMISMO DE LA SOCIEDAD
- DESARTICULACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL



CORRUPCIÓN

- PREOCUPACIÓN POR SU CRECIMIENTO DESMEDIDO
- INVOLUCRAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS
- DIFICULTAD PARA IMPULSAR LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS



INMIGRACIÓN

- PREOCUPACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OTROS PAÍSES QUE PUEDAN DAÑAR LA ECONOMÍA, LA CULTURA Y LA IDENTIDAD NACIONAL



INNOVACIÓN

- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
- CARENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PREVENTIVAS
- CLIMATIZACIÓN INADECUADA DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO



FUENTE: 2017 EDELMAN TRUST BAROMETER, [HTTP://EDELMAN.COM/TRUST2017/](http://edelman.com/trust2017/)



DISCIPLINA TEÓRICA QUE TRATA SOBRE LO PRÁCTICO, SOBRE LAS ACCIONES

ES UNA ORIENTACIÓN TEÓRICA, QUE SIRVE COMO UN MARCO DE REFERENCIA IDEAL PARA QUE TODO SER HUMANO TOME DECISIONES DE ACUERDO AL CRITERIO RACIONAL, DE AQUELLO QUE ES CORRECTO Y AQUELLO QUE ES JUSTO

EL SER HUMANO TIENE LIBERTAD POR SER DUEÑO DE SUS ACCIONES, CONSECUENTEMENTE, PUEDE DECIDIR ENTRE HACER EL BIEN O EL MAL; DERIVADO DE LO ANTERIOR, SURGE LA JUSTICIA COMO REGULADORA DEL ORDEN SOCIAL CON EL OBJETIVO DE CASTIGAR ESAS ACCIONES INJUSTAS (MALAS) QUE MERECE UNA SANCIÓN

LA ÉTICA ES UNA DISCIPLINA MARCADA POR NORMAS QUE SON LA BASE PARA DIFERENCIAR ENTRE EL BIEN Y EL MAL, POR LO QUE LA ÉTICA, ESTÁ VINCULADA CON EL ACTUAR CORRECTAMENTE

LA ÉTICA ESTUDIA EL COMPORTAMIENTO Y LAS ACTITUDES DEL SER HUMANO, CLASIFICÁNDOLAS EN VIRTUDES Y VICIOS, EN ACCIONES DEBIDAS E INDEBIDAS, CONVENIENTES O NOCIVAS, CON LO QUE SE FORJA EL CARÁCTER DE LAS PERSONAS, PREVALECIENDO AQUELLOS HÁBITOS DIGNOS DE IMITAR



LA ÉTICA PÚBLICA ES UN PRERREQUISITO Y SOSTÉN DE LA CONFIANZA PÚBLICA

SON LAS NORMAS QUE TRADUCEN IDEALES Y VALORES CARACTERÍSTICOS A LA PRÁCTICA DE TODOS LOS DÍAS

*OCDE

EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN SER ÉTICOS. EL GOBIERNO MANDA OBEDECIENDO LA VOLUNTAD CIUDADANA Y ADQUIRIENDO UNA FILOSOFÍA DEL PODER VISTO COMO UN PODER OBEDENCIAL

LA ÉTICA SE RELACIONA CON LA POLÍTICA, SIEMPRE Y CUANDO EL PODER SE EJERZA DE FORMA ÉTICA E INTEGRAL, TENIÉNDOSE UNA VISIÓN DE BENEFICIO SOCIAL Y COMUNITARIO

LA NUEVA PERSPECTIVA PARA DIRIGIR ÉTICAMENTE UN GOBIERNO, SE BASA EN LA SENTENCIA DE:
“MANDAR OBEDECIENDO”

VIII. INTEGRIDAD

SE TRADUCE COMO HONRADEZ, HONESTIDAD, RESPETO POR LOS DEMÁS, RESPONSABILIDAD, CONTROL EMOCIONAL, RESPETO POR SÍ MISMO, PUNTUALIDAD, LEALTAD, PULCRITUD, DISCIPLINA, CONGRUENCIA Y FIRMEZA EN SUS ACCIONES, PARA HACER LO CORRECTO POR LAS RAZONES CORRECTAS DEL MODO CORRECTO

***INTEGRIDAD PÚBLICA:** ES LA ALINEACIÓN CONSISTENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES, LOS PRINCIPIOS Y VIRTUDES IMPLEMENTADOS EN EL SECTOR PÚBLICO, PARA MANTENER Y DAR PREEMINENCIA AL ORDEN PÚBLICO E INTERÉS GENERAL

* <http://www.oecd.org/GOV/ETHICS/>

LAS ACCIONES DEBEN SER DE LOS 3 ÓRDENES: FEDERAL, ESTADUAL Y MUNICIPAL; Y DE LOS 3 PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL

LAS POLÍTICAS DEBEN SER PARA LOS 5 SECTORES: SOCIAL, PRIVADO, CIVIL, ACADÉMICO Y PÚBLICO, Y CRUZAR TRANSVERSALMENTE TODAS LAS FRONTERAS JURISDICCIONALES

LA CORRUPCIÓN DEBE SER ENTENDIDA EN TODA SU COMPLEJIDAD, Y NO NECESARIAMENTE ECONÓMICA

LA TRANSPARENCIA SOLA NO ES SUFICIENTE, DEBE IR ACOMPAÑADA DE MECANISMOS EFICACES DE ESCRUTINIO, REVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PROCESO DE CAMBIO



RECOMENDACIONES SOBRE INTEGRIDAD PÚBLICA (OCDE)

CON EL FIN DE RESPALDAR EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS REFORMAS ANTICORRUPCIÓN Y DE INTEGRIDAD EN MÉXICO, EN CONSONANCIA CON LAS MEJORES PRÁCTICAS, EXPERIENCIAS EXITOSAS Y ACCIONES RELEVANTES INTERNACIONALES, LA OCDE CONSIDERA PARA MÉXICO TRES RECOMENDACIONES PRINCIPALES Y CONCRETAS PARA REFORZAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL:

<https://www.oecd.org/gov/ethics/estudio-integridad-mexico-aspectos-claves.pdf>



MORAL

ETIMOLÓGICAMENTE ES UNA PALABRA DE ORIGEN LATÍN, QUE PROVIENE DEL TÉRMINO *MORÍS* ("COSTUMBRE"). ES UN CONJUNTO DE CREENCIAS, COSTUMBRES, VALORES Y NORMAS DE UNA PERSONA O GRUPO SOCIAL, QUE FUNCIONA COMO UNA **GUÍA PARA OBRAR**, ORIENTANDO ACERCA DE QUÉ ACCIONES SON CORRECTAS (BUENAS) Y CUÁLES SON INCORRECTAS (MALAS)



LA **MORAL** ES EL CONJUNTO DE NORMAS Y VALORES QUE UNA DETERMINADA COLECTIVIDAD CONSIDERA (EN UN MOMENTO HISTÓRICO CONCRETO) COMO JUSTOS O CORRECTOS, ES DECIR, COMO PAUTAS DEL COMPORTAMIENTO VIRTUOSO

DIFERENCIA ENTRE ÉTICA Y MORAL



ÉTICA: DISCIPLINA FILOSÓFICA QUE DETERMINA LO CORRECTO Y LO INCORRECTO

MORAL: OBJETO DE ESTUDIO DE LA ÉTICA E INCLUYE VALORES, NORMAS Y LEYES QUE REGULAN LA CONDUCTA HUMANA



ÉTICA: INVESTIGA LA REALIDAD MORAL DE FORMA UNIVERSAL Y OBJETIVA

MORAL: ES UNA ACCIÓN, UNA ACTITUD, ES LA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE UN HECHO O ACTO



ÉTICA: PUEDE TRANSFORMAR O REFORZAR A LA MORAL Y LA OBLIGA A EVOLUCIONAR

MORAL: OFRECE ORIENTACIONES PARA LA ACCIÓN, PROPONE ACCIONES CONCRETAS EN CASOS CONCRETOS

X. VALORES

LOS **VALORES** SON: LAS CUALIDADES O LAS PROPIEDADES QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON LO BUENO, QUE SE CONSIDERAN VALIOSAS Y QUE POSEEN CIERTOS OBJETOS DENOMINADOS BIENES, SIN EMBARGO, ADEMÁS DE LOS BIENES O COSAS FÍSICAS O MATERIALES, LAS ACTITUDES Y ACCIONES HUMANAS TAMBIÉN TIENEN UN VALOR *PER-SE*, MOTIVO POR EL QUE SON CONSIDERADAS GUÍAS PARA VIVIR



SON LOS PRINCIPIOS QUE SE COMPARTEN EN FORMA COLECTIVA, LOS CUALES ORIENTAN EL JUICIO SOBRE LO QUE ESTÁ BIEN Y LO QUE ES CORRECTO*

*OCDE

TRANSPARENCIA

OTORGAR CLARAMENTE EL ACTUAR GUBERNAMENTAL

RENDICIÓN DE CUENTAS

DAR INFORMACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

COOPERACIÓN

CONTRIBUIR Y PARTICIPAR INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONALMENTE CON LA GESTIÓN PÚBLICA

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

BRINDAR ATENCIÓN SIN DISTINCIÓN ABSTENIÉNDOSE DE ACTUAR DE FORMA DISCRIMINATORIA CON ALGUNAS PERSONAS, A FIN DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS LOS DERECHOS SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE NACIONALIDAD, LUGAR DE RESIDENCIA, SEXO, ORIGEN NACIONAL O ÉTNICO, COLOR, RELIGIÓN, LENGUA, O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN

EQUIDAD DE GÉNERO

PROPORCIONAR A MUJERES Y HOMBRES, INDEPENDIEMENTE DE SUS DIFERENCIAS BIOLÓGICAS, TIENEN DERECHO A ACCEDER CON JUSTICIA E IGUALDAD AL USO, CONTROL Y BENEFICIO DE LOS MISMOS BIENES Y SERVICIOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA

LIDERAZGO

AVALAR EL CONJUNTO DE HABILIDADES DIRECTIVAS QUE UN INDIVIDUO TIENE PARA INFLUIR EN LA FORMA DE SER O ACTUAR DE LAS PERSONAS O EN UN GRUPO DE TRABAJO DETERMINADO, HACIENDO QUE ESTE EQUIPO TRABAJE CON ENTUSIASMO HACIA EL LOGRO DE SUS METAS Y OBJETIVOS DENTRO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INTERÉS PÚBLICO

CUBRIR LAS NECESIDADES COLECTIVAS DE LOS MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD Y PROTEGIDOS MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DIRECTA Y PERMANENTE DEL ESTADO

RESPECTO PÚBLICO

HONRAR EL ESFUERZO QUE SE VE RECOMPENSADO POR LA ACTITUD RESPETUOSA Y COLABORADORA DE LA INMENZA MAYORÍA DE LA CIUDADANÍA

INTEGRIDAD

AYUDAR A LOS VALORES QUE NORMAN LA CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES CON RESPONSABILIDAD, DISCIPLINA, RESPETO, HONESTIDAD, RECTITUD Y HONRADEZ

TRANSPARENCIA

RENDICIÓN DE CUENTAS

COOPERACIÓN

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

RESPECTO A LOS
DERECHOS HUMANOS

VALORES
EN LOS
SERVIDORES
PÚBLICOS

EQUIDAD DE GÉNERO

LIDERAZGO

INTERÉS PÚBLICO

RESPECTO

INTEGRIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

PREFERIBILIDAD

DEBEN PREFERIRSE
RESPECTO DE OTROS

COMPARACIÓN: CUANDO
VEO UN OBJETO, SE PUEDE
DECIR SI ES MÁS O MENOS
BELLO QUE OTRO

POLARIDAD

GENERALIDAD

NO TIENEN UN CONTENIDO
ESPECÍFICAMENTE OTORGADO,
YA QUE SE APLICA A MUCHOS
OBJETOS, ACTOS O PERSONAS

PUEDEN JERARQUIZARSE, DADO
QUE EXISTEN SUPERIORES E
INFERIORES, CADA PERSONA
HACE SU JERARQUIZACIÓN
DEPENDIENDO DE LAS
CIRCUNSTANCIAS

JERARQUÍA

LOS VALORES SON UNIVERSALES Y RELATIVOS, NO CAMBIAN, SINO QUE SON ABSOLUTOS Y SÓLO NUESTRO CONOCIMIENTO DE LOS VALORES ES RELATIVO, NO LOS VALORES MISMOS



FUENTE: CONTRALORÍA GENERAL (MTRA. YOLANDA MÉNDEZ TAPIA)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PRINCIPIOS

- SON LAS DIRECTRICES O PARÁMETROS QUE CONTIENEN ELEMENTOS DE MAYOR GENERALIDAD O AMPLITUD, CUYA **FUNCIÓN PRIMORDIAL ES LA DE ORIENTAR LA APLICACIÓN DE NORMAS** DE CARÁCTER GENERAL, MÁXIMAMENTE UNIVERSALES, VG. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EL CUAL SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LEYES
- SON LEYES NATURALES QUE NO SE PUEDEN QUEBRANTAR: RECTITUD, INTEGRIDAD, DIGNIDAD HUMANA, EL SERVICIO O IDEA DE CONTRIBUIR Y EL POTENCIAL*
- SON UN **VALOR** O UN **POSTULADO** QUE SE TIENE EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE UNA ACCIÓN. UN PRINCIPIO, DE ESTE MODO, PUEDE SER EQUIVALENTE A UNA **NORMA**

*STEPHEN R. COVEY



PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO

**AUSTERIDAD, MODERACIÓN,
HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA,
ECONOMÍA, TRANSPARENCIA,
RACIONALIDAD, RENDICIÓN DE
CUENTAS**




PRINCIPIOS MORALES: SON UN REFLEJO DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL. ESTOS COMPORTAMIENTOS SOCIALES SON DEFINIDOS POR LA ENSEÑANZA DE UNA DETERMINADA CULTURA Y/O RELIGIÓN

PRINCIPIOS ÉTICOS: REFLEJAN EL “ADECUADO” COMPORTAMIENTO DE PERSONAS Y EL USO DE SUS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS EN ÁREAS PROFESIONALES RELEVANTES PARA LA SOCIEDAD

LOS **PRINCIPIOS MORALES JUNTO A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS** COMPONEN LOS PRINCIPIOS DEL SER HUMANO. ESTOS PRINCIPIOS, A PESAR DE SER EXTREMADAMENTE IMPORTANTES, SON UNA CREACIÓN SUBJETIVA DE NUESTRA PROPIA CULTURA Y DE NUESTRA PROPIA RELIGIÓN

CÓDIGO DE ÉTICA

CATÁLOGO DE VALORES Y PRINCIPIOS APLICABLES A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTADUAL O MUNICIPAL, QUE PARTICIPAN EN LA FUNCIÓN DEL EJERCICIO GUBERNAMENTAL

-  FORTALECER LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO
-  DICTAR LOS CRITERIOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE DEBEN OBSERVAR ÉTICAMENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
-  ABSTENERSE DE PRACTICAR ACTIVIDADES QUE AFECTEN LAS FUNCIONES DE LA GESTIÓN PÚBLICA

CÓDIGO DE CONDUCTA



SON LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS QUE SE REQUIEREN PARA ACCIONES REALES DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS*

*OCDE

AFIANZAR EN LOS INDIVIDUOS SU COMPROMISO DE RESPETO A LAS LEYES, YA QUE ÉSTAS DEFINEN LAS LÍNEAS INDISPENSABLES DE COMPORTAMIENTO QUE SE ESPERA DE LAS PERSONAS EN LA SOCIEDAD, POR LO QUE SIN ELLAS, LA CONVIVENCIA SOCIAL SERÍA IMPOSIBLE

¿QUÉ ES EL CONFLICTO DE INTERESES?

- **ES LA DISYUNTIVA ENTRE LOS INTERESES PRIVADOS Y LOS INTERESES PÚBLICOS DE UN SERVIDOR PÚBLICO**
- **ES UNA SITUACIÓN REAL O POTENCIAL CUANDO UN INTERÉS LABORAL, PERSONAL, PROFESIONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO INDEPENDIENTE, OBJETIVO E IMPARCIAL DE SUS FACULTADES**
- **ES LA FORMA DE CORRUPCIÓN QUE JUNTO CON EL SOBORNO, ROBO DE BIENES, EQUIPOS E INFORMACIÓN DE UN ENTE PÚBLICO, SEA DESTINADO PARA USO PARTICULAR, MALVERSACIÓN DE FONDOS, NEPOTISMO, COLUSIÓN DE PROVEEDORES Y AUTORIDADES, ENTRE OTRAS**



OBLIGADOS



LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTADUAL Y MUNICIPAL; Y DE LOS 3 PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL; DEBEN PRESENTAR LAS DECLARACIONES PATRIMONIAL, FISCAL Y DE INTERESES, EN TÉRMINOS QUE MARQUE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE

INTERÉS

ES LA REVELACIÓN QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS HACEN DE RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE CARÁCTER FAMILIAR, PROFESIONAL, PERSONAL, LABORAL, Y DE NEGOCIOS; QUE CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS, PUEDAN SER FAVORECIDAS, BENEFICIADAS, ADJUDICADAS CON CONTRATOS, CONCESIONES, PERMISOS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS Y ACTOS PÚBLICOS



FISCAL

ES LA INFORMACIÓN QUE DAN A CONOCER LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; CONSISTE EN LA INFORMACIÓN FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE ESA CONTRIBUCIÓN Y SOBRE LA RETENCIÓN DE IMPUESTO POR PARTE DEL GOBIERNO



PATRIMONIAL





ES LA OBLIGACIÓN PARA DETERMINADOS SERVIDORES PÚBLICOS CONSISTENTE EN PROPORCIONAR INFORMACIÓN FUNDADA ACERCA DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO OBJETO DE LA DECLARACIÓN



LA REVITALIZACIÓN ES: LA GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS Y RECURSOS POTENCIALES PARA REVERTIR LOS EFECTOS DEL DETERIORO FÍSICO, SOCIAL O ECONÓMICO

**LA REVITALIZACIÓN DE LA ÉTICA ES:
EL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE INTERIORIZAN LOS VALORES, LOS PRINCIPIOS Y LAS VIRTUDES QUE COADYUVAN EN MEJORES PRÁCTICAS DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

PARA IMPULSAR LA REVITALIZACIÓN DE LA ÉTICA SE REQUIERE:

-  SER CAPACES DE ELEGIR REPRESENTANTES, PERO TAMBIÉN IMPLICA SER PORTADOR DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES CÍVICAS
-  FORTALECER LA AUTONOMÍA, LA LIBERTAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS
-  APOSTAR POR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE DISTINTAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD
-  SER CO-RESPONSABLE DE LO PÚBLICO, DE LAS LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ESTRUCTURAN NUESTRA VIDA EN COMÚN; ESTO ES ALGO MÁS QUE SOLAMENTE SER PORTADORES DE DERECHOS

1

PARA REVITALIZAR LA ÉTICA SE DEBE: CONVERTIR LO DESEABLE, EN LO QUE PODRÍA SER; Y LO POSIBLE, EN LO QUE DEBERÍA SER



2

PARA REVITALIZAR LA ÉTICA ES NECESARIA: LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, GOBERNANZA



3

PARA REVITALIZAR LA ÉTICA SE REQUIERE: QUE LA TOMA DE DECISIONES, SE HAGA CONJUNTAMENTE CON LOS CIUDADANOS, A FIN DE DAR SENTIDO A LA VIDA POLÍTICA. TODOS LOS CIUDADANOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR Y DEFENDER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE CADA UNO DE LOS SECTORES PRIVADO, SOCIAL, CIVIL, ACADÉMICO Y PÚBLICO



4

PARA REVITALIZAR LA ÉTICA SE TIENE QUE: DAR PRIORIDAD PARA QUE LA SOCIEDAD Y LOS GOBIERNOS IMPULSEN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, EL CAPITAL SOCIAL Y LA DEMOCRACIA



LA SENSIBILIZACIÓN EN GENERAL TIENE COMO PROPÓSITO: CONCIENCIAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE ALGO

SENSIBILIZAR EN LA COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO DESDE DENTRO QUE PERMITA EXPERIMENTAR LAS COSAS DESDE EL FUERO INTERNO Y ESTO DERIVA EN EL ENTENDIMIENTO DESDE UN ÁMBITO PROPIO Y PERSONAL DE UNA CUESTIÓN COLECTIVA; ES CONCIENTIZARSE SOBRE LA IMPORTANCIA O EL VALOR DE UNA COSA

PARA SENSIBILIZAR AL CAMBIO SOBRE LA ÉTICA SE REQUIERE:

ESTABLECER **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** QUE PERMITAN PRIORIZAR LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN EL EJERCICIO DE NUESTRAS FUNCIONES COMO SERVIDORES PÚBLICOS



COMPRENDER QUE UNA INCORRECTA **ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS** DERIVA EN UN PERJUICIO A SI MISMO; PORQUE SE TIENE UN DOBLE PAPEL EN LA SOCIEDAD: EL SER SERVIDOR PÚBLICO, Y AL MISMO TIEMPO, CIUDADANO. ATENTA CONTRA EL ORDEN PÚBLICO, EL INTERÉS GENERAL Y CONTRA SÍ MISMO



TRANSFORMAR LA VISIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO, SIMPLIFICÁNDOLOS DESREGULARIZÁNDOLOS, MODERNIZÁNDOLOS Y TRANSPARENTÁNDOLOS, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA



IMPREGNAR EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS LA "CALIDAD EN EL SERVICIO", LO QUE FORTALECE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA TRANSPARENCIA Y MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN





LA TOMA DE DECISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ACERCA DE UNA SITUACIÓN DETERMINADA DEBE REALIZARSE CON PLENA CONCIENCIA DE LAS CONSECUENCIAS Y PLENO CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD

LA CONDUCTA DE UN SERVIDOR PÚBLICO DEBE DESPERTAR UNA NUEVA ACTITUD PROPOSITIVA Y PROACTIVA RESPECTO AL PENSAR Y ACTUAR DE LAS PERSONA TANTO EN LO PRIVADO, COMO EN EL SERVICIO PÚBLICO



LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FORMA HONESTA REQUIERE DE UN APEGO A LA VERDAD QUE VA MÁS ALLÁ DE LAS INTENCIONES. UN HOMBRE NO PUEDE ACTUAR DE ACUERDO A SUS PROPIOS INTERESES

EL DESEMPEÑO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEBE SER CONGRUENTE ENTRE LO QUE PIENSA, SE DICE Y HACE CON RELACIÓN A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA, Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE





PERSONAL

1. REALIZAR UNA INTROSPECCIÓN
2. POTENCIAR LAS VIRTUDES, CAPACIDADES Y HABILIDADES
3. RECONOCER LAS DEBILIDADES Y DEFICIENCIAS
4. REORGANIZAR LAS ACTIVIDADES PERSONALES
5. FIJAR METAS PARA LOGROS PROFESIONALES
6. GENERAR ESPACIOS DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LOS LAZOS FAMILIARES
7. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA OBTENER DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
8. REAFIRMAR LOS PRINCIPIOS Y VALORES EN EL ÁMBITO FAMILIAR
9. RESPETAR MIS DECISIONES
10. SER COHERENTE EN EL PENSAR DECIR Y ACTUAR



INDIVIDUAL

1. UTILIZAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS MATERIALES
2. APLICAR EL PRESUPUESTO PARA EL FIN AL QUE ESTÁ AFECTO
3. UTILIZAR LOS RECURSOS PARA EL INTERÉS PÚBLICO
4. RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS CONDUCIÉNDONOS CON RESPETOS HACIA LOS COMPAÑEROS SIN DISTINGUIR
5. OBSERVAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD
6. DENUNCIAR ACTOS IRREGULARES Y HECHOS DELICTIVOS
7. DESEMPEÑAR LAS ACTIVIDADES EN FORMA EFICAZ Y EFICIENTE
8. REAFIRMAR EL COMPROMISO DE PROFESIONALIZACIÓN
9. DIGNIFICAR LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, ELEVANDO LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN Y TRAMITES DE SERVICIOS AL PÚBLICO



INSTITUCIONAL

1. IMPLEMENTAR UNA CULTURA LABORAL LA CUAL NOS PERMITA PROMOVER UN MEJOR AMBIENTE PROFESIONAL
2. EXPEDIR CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA
3. MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES
4. ESTABLECER EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA IMPULSANDO LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN
5. DIFUNDIR CAMPAÑAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA
6. INSERTAR A LOS GRUPOS VULNERABLES EN LA SOCIEDAD
7. ESTABLECER LOS PLANES Y PROGRAMAS POR RESULTADOS Y SIMPLIFICAR, DESREGULAR Y MODERNIZAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO
8. IMPLANTAR UN DECÁLOGO DE REGLAS CÍVICAS
9. EJERCER CON PROBIDAD Y RECTITUD LOS RECURSOS PÚBLICOS
10. TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA INSTAURANDO EL BUEN GOBIERNO



COLECTIVO

1. CUMPLIR CON LAS CONTRIBUCIONES
2. EJERCER LOS DERECHOS POLÍTICOS
3. RESPETAR EL CATÁLOGO DE LAS REGLAS CÍVICAS
4. ALISTARSE EN EL SERVICIO MILITAR
5. EVITAR LA DISCRIMINACIÓN
6. RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS
7. EXPRESAR LAS IDEAS EN FORMA PACÍFICA
8. DENUNCIAR LOS ACTOS IRREGULARES Y HECHOS DELICTIVOS
9. PARTICIPAR EN LAS DECISIONES DE GOBIERNO
10. EXIGIR LA RENDICIÓN DE CUENTAS



PROSPECTIVA

DISCIPLINA ENCARGADA DE ANTICIPAR ESCENARIOS POTENCIALES EN EL FUTURO; A FIN DE LOGRAR SU COMPRENSIÓN PARA ANALIZAR Y PLANIFICAR POSIBLES SOLUCIONES

CONJUNTO DE TENTATIVAS SISTEMÁTICAS PARA OBSERVAR A LARGO PLAZO EL FUTURO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES QUE PROBABLEMENTE PRODUZCAN LOS MAYORES BENEFICIOS ECONÓMICOS Y/O SOCIALES*

HERRAMIENTA DE APOYO A LA ESTRATEGIA Y DE OBSERVACIÓN DEL ENTORNO A LARGO PLAZO, QUE TIENE COMO OBJETIVO LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA DE AQUELLOS ASPECTOS Y TECNOLOGÍAS QUE PUEDEN TENER UNA GRAN IMPACTO SOCIAL, TECNOLÓGICO Y ECONÓMICO EN EL FUTURO

*OCDE

GOBERNANZA

CREDIBILIDAD

BUENA
ADMINISTRACIÓN

CONFIANZA

DENUNCIA

PREVENCIÓN

SANCIÓN

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROSPECTIVA ESTRATÉGICA:

01

VISIÓN HOLÍSTICA

“AL REFLEXIONAR E IMAGINAR EL FUTURO QUE SE DESEA, SE CONTRASTA CON EL PRESENTE Y SE PERFILAN ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLO, ESTO NECESARIAMENTE REQUIERE ENFOCAR LA ATENCIÓN TANTO HACIA UN CONJUNTO DEFINIDO Y A LAS PARTES QUE LO INTEGRAN, COMO A LA INTERACCIÓN ENTRE ÉSTAS. ES DECIR, ES NECESARIO REFLEXIONAR DE MANERA SISTÉMICA SOBRE CADA ELEMENTO CON SUS PROPIEDADES Y EL ROL QUE DESEMPEÑAN EN EL MARCO DEL TODO”.
(MIKLOS, T. Y TELLO, E., 1998)

02

CREATIVIDAD

LA CREATIVIDAD ES ENTENDIDA COMO LA CAPACIDAD DE DAR ORIGEN A COSAS NUEVAS Y VALIOSAS Y DE ENCONTRAR NUEVOS Y MEJORES MODOS DE HACERLAS

LA CREATIVIDAD DEBE ESTAR PRESENTE A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE LA PROSPECTIVA. LA CREATIVIDAD ES LA RAÍZ DE LAS INNOVACIONES Y DE LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES INHABITUALES

03

PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN

LA PARTICIPACIÓN PROMUEVE EL INTERCAMBIO DE IDEAS, LO QUE CREA LA OPORTUNIDAD DE RESOLVER CONFLICTOS Y DE CORREGIR INTERPRETACIONES ERRÓNEAS. AL COMPARTIR UN OBJETIVO COMÚN, SE ALCANZA CONSENSO Y SE PROMUEVE LA COHESIÓN

04

CONVERGENCIA/ DIVERGENCIA

ESTÁ CONFORMADA POR UN GRUPO DE EXPERTOS EN UN PROCESO CÍCLICO Y PERMANENTE QUE ELABORA LAS IMÁGENES DEL FUTURO CON LA POSIBILIDAD DE DISCUTIR SUS PROPIOS PUNTOS DE VISTA (DIVERGENCIA). SIN EMBARGO, PARA CONSIDERAR UN ESCENARIO NORMATIVO, SE REQUIERE DEL ACUERDO EN EL NIVEL ESTRATÉGICO DE LOS IDEALES (CONVERGENCIA)

05

FINALIDAD CONSTRUCTORA

LA PROSPECTIVA, ADEMÁS DE PERMITIR Y DE IMPULSAR EL DISEÑO DEL FUTURO, APORTA ELEMENTOS MUY IMPORTANTES AL PROCESO DE PLANEACIÓN Y A LA TOMA DE DECISIONES, YA QUE IDENTIFICA PELIGROS Y OPORTUNIDADES DE DETERMINADAS SITUACIONES FUTURAS, ADEMÁS DE QUE OFRECE POLÍTICAS Y ACCIONES ALTERNATIVAS Y AUMENTA ASÍ EL GRADO DE CERTEZA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- **MTRO. EDUARDO ROVELO PICO - CONTRALOR GENERAL**
- **DR. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN - DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ENTIDADES**
- **MTRA. YOLANDA MÉNDEZ TAPIA – ASESORA DEL CONTRALOR GENERAL**
- **MTRA. ANA KARLA RODRÍGUEZ LÓPEZ - COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE)



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

